

Expediente: 319/25
Carátula: BRAVO VICTOR ALEXIS C/ FONE GALETI S.R.L. Y OTROS S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/03/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20321440496 - BRAVO, Victor Alexis-ACTOR
20267221481 - FONE GALETI S.R.L., -DEMANDADO
24266384609 - AMX ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
90000000000 - ROUGES, NICOLAS-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - COLOMBRES, FEDERICO JOSE ADOLFO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - GIUDICE, SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - GIUDICE, PEDRO RODOLFO-POR DERECHO PROPIO
23118798589 - SOLLAZI, ROBERTO LUIS-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 319/25



H105026085173

JUICIO: BRAVO VICTOR ALEXIS c/ FONE GALETI S.R.L. Y OTROS s/ DESPIDO-Expte. N°319/25-Juzgado del Trabajo I nom.

En 03/03/26 informo a S.S. que por un error involuntario en el cuaderno de prueba del demandado N° 1 (pericial contable), se encontraba registrado en los justiciables el letrado Sebastian Giudice, cuando en realidad debería estar el letrado Pedro Rodolfo Giudice. Es cuanto puedo informar. Prosecretaría.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

Téngase presente el informe que antecede. En consecuencia, y atento lo normado por el art. 10 CPL y poniendo orden al proceso, se procede en este acto a notificar en el casillero del letrado Pedro Rodolfo Giudice, el cuaderno de prueba del actor n° 1 (pericial Contable).YND-319/25.

Actuación firmada en fecha 03/03/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:
CN=NAVARRO DIAZ Yemina Yessica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27269736742

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.